

**ACUERDO No. 068**  
**(03 de septiembre de 2024)**

Por el cual se aprueba la segunda cohorte del Diplomado “IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN SUELOS DE LADERA”, dirigido a estudiantes de los Programas de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y otros programas de la Universidad de Nariño.

**EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que mediante acuerdo 018 de febrero 18 de 2003, el Consejo Académico establece los parámetros para la realización de diplomados en pregrado, como requisito parcial de grado para optar al título profesional.

Que el Acuerdo No. 030 de 16 de abril de 2024 del Consejo Académico en el artículo 4° dice así: “Las propuestas de Diplomado para la primera cohorte, deben ser elaboradas por las unidades académicas, avaladas por los Comités Curriculares y Consejos de Facultad respectivos y aprobados por el Consejo Académico, previo concepto de la Vicerrectoría Académica.

Que mediante oficio DPD- DIE- 446 de septiembre 2 de 2024, la oficina de planeación, emite el presupuesto y la viabilidad financiera del diplomado en “IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN SUELOS DE LADERA”, como opción de trabajo de grado.

Que el programa de Ingeniería Agronómica propone este Diplomado con la finalidad de capacitar a estudiantes del sector agropecuario y ambiental en la elaboración de estudios para proyectos de riego y en la asistencia técnica en distritos de riego, con el fin de intensificar el uso de los suelos y aguas, asegurar la mayor productividad, así mismo asesorar a los sectores público y privado en la elaboración y mantenimiento de obras de adecuación de tierras.

Que el Diplomado en Irrigación y Drenaje para Cultivos Agrícolas en Suelos de Ladera, responde a la necesidad de desarrollar e implementar un enfoque sistémico para construir, de manera participativa y en consenso, una visión integrada y estratégica de los procesos técnicos, económicos, sociales y ambientales, que ocurren en los distritos de irrigación de tal forma que permita la capacitación para el manejo integral y sostenible de los distritos, construido sobre la base de la tecnología y los principios básicos de la ingeniería.

Que los objetivos son responder a la necesidad de desarrollar un diplomado, como opción de grado, para estudiantes, de los Programas de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agroforestal y otros programas de la Universidad de Nariño, profesionales del sector agropecuario y ambiental, ingenieros civiles y técnicos agrícolas vinculados directa o indirectamente a los proyectos de irrigación y drenaje, mediante la actualización y consolidación de conocimientos científicos, técnicos y prácticos con relación a los métodos y técnicas de riego.

Que los estudiantes provenientes de otros programas de la Universidad de Nariño diferente a los de la Facultad de Ciencias Agrícolas; deberán presentar el aval de su respectivo Comité Curricular de origen, donde se manifieste que pueden realizar el Diplomado ofrecido por el Programa.

Que la evaluación del Diplomado estará sujeta a la normativa contemplada en el Acuerdo de reglamentación e modalidades de Grado de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Tecnológico - Piso 2 - Oficina 211**  
Teléfono 6027310327 - 6027244309 Extensión 1420 - Correo electrónico: inagronomica@udenar.edu.co  
<https://www.udenar.edu.co/facultades/facia/ingenieria-agronomica/> - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



Que para el desarrollo de las actividades que conllevan al buen funcionamiento del Diplomado en “IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN SUELOS DE LADERA” se propone nombrar al doctor ORLANDO BENAVIDES BENAVIDES, Magister en Riegos y Drenajes, como Coordinador de la segunda promoción del Diplomado.

En virtud de los anteriores considerandos, este organismo,

## ACUERDA

- ARTICULO 1º.** Aprobar la apertura de la II promoción del Diplomado en “IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN SUELOS DE LADERA”, con una intensidad horaria de 180 horas, organizado por el Departamento Producción y Sanidad Vegetal con base en las consideraciones mencionadas en la parte motiva del presente acuerdo, dirigido a estudiantes de los programas de Ingeniería Agronómica, Agroforestal, Ambiental y programas afines al área.
- ARTICULO 2º.** Aprobar el siguiente calendario académico para ofertar en su segunda promoción el Diplomado “IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN SUELOS DE LADERA”, dirigido a estudiantes de los Programas de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrícolas y otros programas de la Universidad de Nariño:
- Matrícula financiera y académica: 9 al 23 de septiembre de 2024.
  - Valor matrícula financiera: \$1.600.000 COP
  - Duración del diplomado: 180 horas
- ARTICULO 3º.** Establecer los siguientes requisitos para la matrícula:
- Haber cursado y aprobado al menos el 75% de los créditos académicos del plan de estudios incluidos los de formación humanística y de competencias básicas, para ello, los estudiantes deben acreditar esta condición mediante el reporte de notas generado desde el sistema de matrícula Sapiens.
  - Copia de la cedula.
  - Recibo de pago original
  - Para estudiantes diferentes al Programa de Ingeniería Agronómica, se requiere el aval de su respectivo Comité Curricular
- ARTICULO 4º.** Para optar al título profesional mediante la opción del diplomado debe cumplir los requisitos establecidos en el Acuerdo 018 de febrero 18 de 2003 del Consejo Académico.
- ARTICULO 5º.** Nombrar al doctor ORLANDO BENAVIDES BENAVIDES, Magister en Riegos y Drenajes, como Coordinador del Diplomado “IRRIGACIÓN Y DRENAJE PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN SUELOS DE LADERA”.
- ARTICULO 6º.** Departamento de Producción y Sanidad Vegetal, la Facultad de Ciencias Agrícolas, anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



**CLAUDIA SALAZAR GONZALEZ**  
Presidente Comité Curricular  
Dpto. Producción y Sanidad Vegetal  
Programa de Ingeniería Agronómica



**MARYLIN ROSERO CHICUNQUE**  
Secretaria Comité Curricular  
Dpto. Producción y Sanidad Vegetal  
Programa de Ingeniería Agronómica

Elaboró: Marilyn Rosero  
Revisó: Claudia Salazar